



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO – UCNC

COMUNICADO N° 23

Renovación Convenio Fenascal.

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022.

Apreciados(as) Colegas:

Nos es grato informarles que hemos prorrogado, por el término de un año, el contrato suscrito entre la UCNC y la Federación Nacional de Sordos - Fenascal, cuyo objeto es garantizar la prestación del servicio a la comunidad sorda y sordociega en las Notarías del país.

En esta ocasión contamos con nuevos beneficios:

1. Duplicamos el número de credenciales de acceso. Con ello, los Señores Notarios que deseen hacer uso del servicio podrán hacerlo inmediatamente.
2. El servicio es certificado por la Federación Nacional de Sordos - Fenascal. Aquellos Notarios que requieran legitimar la prestación del servicio a través de la Plataforma Servir y/o cuenten con requerimientos de Entidades Judiciales o Administrativas, podrán solicitar el documento directamente a esta Entidad.
3. Para los Notarios Afiliados a la UCNC este beneficio es completamente gratuito. Los Notarios no Afiliados podrán suscribir un contrato directamente con Fenascal.
4. Se adelantarán jornadas de capacitación técnicas para el uso de la plataforma.
5. Se remitirá publicidad con el logo de Fenascal a las Notarías para que esta comunidad pueda identificar los despachos que cuentan con este servicio.

Con este comunicado remitimos copia de la prórroga, piezas gráficas promocionales del convenio que podrán proyectar en sus notarías y algunos manuales que pueden ser de utilidad para el uso de la plataforma.

Con la suscripción de este acuerdo continuamos con nuestra tarea de eliminar las barreras de acceso a las notarías, y con ello hacemos del Notariado un servicio más incluyente.

Atentamente,



EUGENIO GIL GIL
Presidente